

RESOLUCIÓN No. 1054
25 de junio de 2018

"Por la cual se otorga días compensatorios por ejercicio del derecho de sufragio y por participar como jurado de votación a un funcionario de la Institución Universitaria ITSA"

El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3 de la Ley 403 de 1997 "El ciudadano tendrá derecho a media jornada de descanso compensatorio remunerado por el tiempo que utilice para cumplir su función como elector. Tal descanso compensatorio se disfrutará en el mes siguiente al día de la votación, de común acuerdo con el empleador."

Que el artículo 105 del Código Electoral expresa que: "... Los jurados de votación que trabajen en el sector público o privado tendrán derecho a un (1) día compensatorio de descanso remunerado dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la votación."

Que la funcionaria Melissa David Díaz identificada con Cedula de Ciudadanía No. 50.885.887 expedida en Buenavista (Córdoba) labora en esta Institución como Profesional Universitario, Código 219, Grado 03 dentro de la Institución Universitaria ITSA, solicitó descanso compensatorio por haber sufragado en las elecciones del 27 de mayo y 17 de junio de 2018, para el día 26 de junio de 2018, así mismo los días por haber prestado la función pública de jurado de votación en las elecciones de Presidente de la República.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder los días 26 de junio, 3 y 4 de julio del 2018 como días de descanso compensatorios a la funcionaria Melissa David Díaz identificada con Cedula de Ciudadanía No. 50.885.887 expedida en Buenavista (Córdoba) labora en esta Institución como Profesional Universitario, Código 219, Grado 03 dentro de la Institución Universitaria ITSA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado y al Proceso de Gestión del Talento Humano el contenido de la presente Resolución.

NOTIFIQUESEE Y CÚMPLASE

En Barranquilla, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2018.


EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector

